

# PENSIÓN ADICIONAL DE MAGISTERIO FISCAL POR JUBILADO O MONTEPIÓ



## INDICACIONES

1. En caso de ser Montepío, elabore un oficio solicitando la revisión de la prestación concedida, en el caso de ser montepío, indicar los datos personales del fallecido. Firme y escanee el documento.
2. En caso de ser Jubilado y no haber solicitado el adicional de Magisterio en línea, deberá realizar una solicitud. Firme y escanee el documento.



## REQUISITOS

- Fotografía o escaneado, con datos legibles, del oficio firmado.
  - Fotografía o escaneado, con datos legibles, de la cédula de ciudadanía del solicitante (de los dos lados).
  - Fotografía del rostro del solicitante, portando su cédula de ciudadanía del lado de la fotografía (para validar su identidad, la cédula deberá verse claramente).
2. Una vez generados los documentos habilitantes, ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, dé clic en el ícono **‘Trámites Virtuales’**, escoja la opción **‘Ventanilla Virtual’**, escoja el trámite que va a realizar; ingrese correctamente los campos solicitados y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB). En el mensaje, detalle una breve descripción de su solicitud.  
Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

### IMPORTANTE:

Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán fotografías borrosas, opacas o cortadas, ni documentos sin firma.  
Recuerde que existen varias aplicaciones on-line que permiten la firma digital.

3. La respuesta a su solicitud la recibirá vía correo electrónico.

**RT**

FORMULARIO  
RECEPCIÓN  
TRÁMITES  
VIRTUALES

